

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14976 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 86/2009 de Lucas Soto Guillén y Juan Salvador Soto Guillén, C.B, con CIF E-73194987, se dictó el 22 de abril de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 29 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150018779-1